

Comité de Reforma Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04

Minuta Reunión de fecha 15 de octubre del 2008

PARTICIPANTES

Comité Gestor

1. SEMARENA (Marling Pérez/Mario Fernández, Contactos directos). Presente
2. CAD (Anny Vega, Representante). Presente
3. Academia de Ciencias – Equipo Ambiental de la Academia de Ciencias (Adolfo López, Contacto Directo). Presente
4. UASD – Comisión Ambiental (Luis Carvajal, Contacto Directo). Ausente. Causa ausencia: No indicada.
5. Grupo Jaragua (Yvonne Arias, Contacto directo). Ausente. Causa ausencia: Motivos de viaje.
6. Intec (Geraldina Díaz, Representante). Presente.
7. ESPELEOGRUPO (Domingo Abreú, Contacto Directo). Presente.
8. ECOPARQUE (Kelvin Guerrero, Contacto Directo). Presente.
9. SOECI (Ing. Eduardo Rodríguez, Contacto Directo). Presente.
10. PASTORAL AMBIENTAL (Jovanny Kranwinkel, Contacto Directo). Presente.

Invitados

1. CIBIMA-UASD (Francisco Gerales, Contacto Directo). Presente
2. Coordinadora Proyecto USAID – DSTA (Lissette Gil, Contacto Directo). Ausente. Causa ausencia: No indicada.
3. SOECI (Nelson Bautista, Representante). Presente
5. GTZ (Luís Tolentino, Representante). Presente.
6. TNC (Kasia Gracela, Elianny Domínguez y Francisco Núñez, Representantes). Presentes
7. PNUD (Sixto Inchaustegui, Contacto Directo). Ausente. Causa ausencia: Motivos de Viaje
8. FUNDEMAR (Idelisa Bonnelly, Contacto Directo). Presente.
9. Academia de Ciencias (Reynaldo Cabral, Representante). Ausente. Causa ausencia: Motivos de Viaje.

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar el inventario de inconsistencias y vacíos de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, a partir de los documentos existentes de trabajos previos efectuados por las diferentes organizaciones.

HORA CONVOCATORIA INICIO Y TERMINO REUNION

Inicio: 09:00 a.m.

Termino: 05: 00 p.m.

HORA INICIO Y TERMINO REUNION

De 10:00 a.m. a 3:30 p.m.

ACTIVIDADES DE INICIO DE LA REUNION

Al inicio de la reunión se socializó la agenda con los participantes. Los aspectos tratados fueron: el establecimiento de roles tales como la designación de un moderador, el relator de la minuta o acta de la reunión y las informaciones generales, así como sigue: hora de almuerzo, orden de la presentación, y metodología para búsqueda de consenso.

En relación a las responsabilidades cumplidas descritas en la minuta de la última reunión se obtuvieron los siguientes avances y pendientes:

1. El Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) (Anny Vega), distribuyeron las comunicaciones para el Episcopado.

2. Se convocaron iniciativas en proceso: Espeleogrupo (Domingo Abreu), converso con Tommy Galan para informarle sobre el proceso que se está llevando a cabo. Comisión Ambiental de la UASD (Luis Carvajal) converso con líderes Congreso Nacional. SOECI (Nelson Bautista), informo a Francisco Dominguez Brito, Victor Suarez, Demostenes Martínez.

Esta pendiente contactar a Bolivar Troncoso, Geraldino Gonzalez y realizar reuniones en el Congreso Nacional con el Comité, es decir coordinar visitas formales.

3. Se recogieron informaciones documentadas del proceso y no documentada (que no forman parte de documentos formales, tales como informes, emails, etc.).

METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN (ENTRE OTRAS COSAS DEBERÁN INCLUIRSE LAS REGLAS DE CADA REUNIÓN).

-Dentro de las informaciones generales que se dieron para la metodología y logística de la reunión fueron:

1. La revisión de las inconsistencias y vacíos de la ley se realizó a partir del documento **“Situación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con la nueva ley sectorial”**, de la Academia de Ciencias efectuado por el Ingeniero Eleuterio Martínez, por ser el más completo. A partir del mismo se fueron revisando otras propuestas, con la finalidad de listar cuáles inconsistencias y vacíos no se contemplaron en el mencionado documento, estas fueron las siguientes: Alegaciones Ley Sectorial CAD, Observaciones al Proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas del Comité para la defensa de las Áreas Protegidas, Recurso de inconstitucionalidad, Acción directa en declaratoria de inconstitucionalidad contra la ley sectorial de AP, Alegación Ley Sectorial UASD Y AC, Errores de la Ley 202-04 y Errores Vacíos ley 202-04 JM del 30-07-2008 y Observaciones Ley Sectorial de Áreas Protegidas de Espeleogrupo.

2. Entre los documentos a revisar para la segunda fase técnica de la revisión a la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 están: Marco Legal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (USAID), Análisis de Vacíos Biológicos del Sistema de AP de República Dominicana (TNC), Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana (FUNDEMAR), Documento la Placa (Grupo Jaragua), Ley Polo Tur (Grupo Jaragua), Propuesta Refugio el Limón (Grupo Jaragua), Delimitación

y Propuesta Ley Sectorial de AP (SOECI) y algunos documentos de Archivos en Proceso de Defensoría Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

3. El consenso se buscaría después de la intervención de los participantes y levantando la mano.
4. La moderación otorgó los turnos para intervenciones en el orden que surgían y los participantes tuvieron 02 minutos para agotarlos.
5. La hora de comida se redujo de una (01) hora a treinta minutos (30) y mientras los participantes almorzaban continuarán interviniendo.

CUESTIONES DESTACABLES DURANTE EL DESARROLLO METODOLÓGICO (TALES COMO PUNTOS DE DISCUSIÓN, PROPUESTAS PRESENTADAS, ETC.)

La metodología utilizada para estudiar la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, fue la siguiente: en vez de tomar capítulo por capítulo y artículo por artículo de la mencionada ley, se acordó partir del documento más completo y en esa misma medida recapitular las demás propuestas para complementarlo.

Las organizaciones Fundemar, TNC, INTEC, Academia de Ciencias, Ecoparque y la SubSecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad entregaron nuevas propuestas entre las que se pueden mencionar: “Santuario de Mamíferos de la República Dominicana, Comentarios a propósito de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 del 30 de julio del 2004 junto a CD”; “Análisis de Vacíos Biológicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de República Dominicana 2006-2008”; “Acción Directa en Declaratoria de Inconstitucionalidad contra la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 del 30 de julio del 2004”; Marco Legal del Sistema de Áreas Protegidas en la República Dominicana”; “Archivos proceso defensoría Ley Sectorial de Áreas Protegidas y “Errores Ley 202-04 M.Fernández, Marco Legal del SINAP IPEP, Errores Vacíos Ley 202-04 JM Mateo 30-07-08”, respectivamente.

ACUERDOS Y RESPONSABLES

Academia de Ciencias (Adolfo López) entregará borrador inconsistencias de la Ley de AP dentro de 15 días a contar desde el jueves 16 de Octubre del 2008.

SubSecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Marling D. Pérez), se comprometió a entregar los documentos digital de la última resolución Comate y Comatillo, estudio opinión sobre la ley sectorial de inconstitucionalidad. Y informar al Comité sobre fecha de Rueda de Prensa.

Fundemar (Marcos Casilla), se comprometió a entregar la Ley de Pesca, Legislación que tiene ver con los Recursos Marinos; Ley 66-07 sobre Límites Marinos; Ley Expediente No. 05078 Ley Bioseguridad; Expediente No. 05077 Los Recursos Costeros y Marinos.

CIBIMA-UASD (Francisco Gerales), se comprometió a entregar documentos que considera importantes y insumos para el proceso de la segunda fase técnica de la revisión de la ley.

Los miembros del Comité acordaron revisar el **Borrador Reglamento** entregado a todos los participantes en esta actividad, para en la próxima reunión llevar sus pareceres, correcciones y recomendaciones al respecto.